

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2068/2011 /

Colina, 19 de octubre de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 103 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 19 de octubre de 2011. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan, indicando que el presupuesto municipal año 2011 se encuentra financiado y que las partidas están ajustadas. **2)** Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2012, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. **3)** La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su acuerdo; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 103 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 19 de octubre de 2011. **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros y con el voto disidente del concejal Vásquez, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan, indicando que el presupuesto municipal año 2011 se encuentra financiado y que las partidas están ajustadas. **2)** Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2012, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. **3)** La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su acuerdo; **4)** y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2012.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012
INGRESOS**

H- 103
S- 32
NB. 10. 11

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	Ptto. 2010	INICIAL 2011	VIGENTE 2011	PROYECTO 2012	FUND.
			TOTAL INGRESOS	14,800,000	13,100,000	15,209,764	14,750,000	
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	11,130,000	9,974,000	10,444,000	10,972,000	
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3,965,000	4,363,500	4,483,500	4,750,000	
		001	PATENTES MUNICIPALES	2,600,000	2,850,000	2,850,000	3,045,000	1
		002	DERECHOS DE ASEO	435,000	536,500	656,500	700,000	2
		003	OTROS DERECHOS	920,000	942,000	942,000	970,000	3
		004	DERECHOS DE EXPLOTACION	10,000	35,000	35,000	35,000	4
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	4,315,000	2,610,500	2,610,500	2,522,000	
		001	PERMISOS DE CIRCULACION	4,200,000	2,500,000	2,500,000	2,400,000	5
		002	Licencias de Conducir	110,000	100,000	90,000	100,000	6
		999	Otros	5,000	10,500	20,500	22,000	
	03		PARTICIP. IMPUESTO TERRRRITORIAL	2,850,000	3,000,000	3,350,000	3,700,000	7
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000	125,000	159,500	130,000	8
	01		DEL SECTOR PRIVADO	-	75,000	75,000	50,000	
		001	Del Sector Privado	-	75,000	75,000	50,000	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25,000	50,000	84,500	80,000	
		007	Del Tesoro Publico			66,500	70,000	
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25,000	50,000	18,000	10,000	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	64,500	65,250	102,250	110,000	
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64,500	65,000	102,000	110,000	9
	03		INTERESES	-	250	250		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,245,000	2,415,000	2,469,000	2,668,000	
	01		RECUPER.Y REEMB.POR LICENCIAS MEDICAS	25,000	25,000	25,000	25,000	10
		001	Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345	-	2,500	2,500	3,000	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	25,000	22,500	22,500	22,000	
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	470,000	457,000	488,000	547,000	11
		001	Multas de Beneficio Municipal	300,000	300,000	300,000	350,000	
			Multas Juzgado Policia Local	300,000	300,000	300,000	350,000	
		002	Multas Art. 14, Nº 6, Ley 18.695 B. F.C.M.	20,000	35,000	70,000	70,000	
		003	Multas Ley de Alcoholes - B. Municipal	2,000	2,400	3,600	3,600	
		004	Multas Ley de Alcoholes - B. Serv.Salud	3,000	3,600	2,400	2,400	
		005	Reg.Multas de Tran.No Pagadas-B. Mun.	30,000	15,000	14,000	15,000	
		006	Reg.Multas de Tran.No Pag.-B..Otras Munic.	50,000	45,000	57,000	60,000	
		008	Intereses	65,000	56,000	41,000	46,000	
	03		Part.del F.Común M.-Art. 38 D.L. Nº 3.063	1,740,000	1,900,000	1,901,000	2,050,000	
		001	Particip. Anual en el Trienio Correspondiente	1,740,000	1,900,000	1,883,000	2,050,000	12
		003	Aporte Extraordinario			18,000		
	04		FONDOS DE TERCEROS	-	6,000	8,000	8,000	
		001	Arancel al Reg Multas No Pagadas	-	6,000	8,000	8,000	
	99		OTROS	10,000	27,000	47,000	38,000	
		001	Devoluciones y Reintegros	3,500	2,000	3,000	3,000	
		99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,500	25,000	44,000	35,000	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	250,500	240,750	477,750	435,000	
	02		Hipotecarios	500	750	750		
	06		Por Anticipos a Contratistas			50,000	25,000	
	10		Ingresos por Percibir	250,000	240,000	427,000	410,000	13
		001	Permisos d Circulacion Propios	37,500	18,750	18,750	37,500	
		002	Permisos d Circulacion De Fondo Comun Mun.	62,500	31,250	31,250	62,500	
		003	Patentes Municipales	150,000	150,000	328,000	250,000	
		004	Otros	-	40,000	49,000	60,000	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	805,000	100,000	512,332	85,000	
	01		Del Sector Privado	735,000	-	37,065	-	
		999	Otras	735,000		37,065		
	03		De Otras Entidades Publicas	70,000	100,000	475,267	85,000	14
		002	De la Subs.Desarrollo Reg. y Administrativo	-	25,000	391,049	-	
			Progr. Mej.Urbano y Equip. Comunal	624,046	25,000	163,096		
			Programa Mejoramiento de Barrios	53,861		227,953		
		005	Del Tesorro Publico	70,000	75,000	75,000	85,000	
			Patentes Mineras Ley Nº 19.143	70,000	75,000	75,000	85,000	
		099	De Otras Entidades Publicas			9,218		
15			SALDO FINAL DE CAJA	280,000	180,000	1,044,932	350,000	15

EGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	Ptto.	INICIAL	VIGENTE	PROYECTO	FUND.
				2010	2011	2011	2012	
			TOTAL EGRESOS	16,825,819	13,105,000	15,209,764	14,750,000	
21			GASTOS EN PERSONAL	2,279,695	2,200,650	2,249,336	2,161,000	16
	01		Personal de Planta	879,400	866,500	866,500	875,000	
		001	Sueldos y Sobresueldos	654,500	654,000	654,000	656,500	
		002	Aportes del Empleador	31,900	18,000	18,000	23,000	
		003	Asignaciones por Desempeño	25,000	25,000	25,000	26,000	
		004	Remuneraciones Variables	141,000	139,000	139,000	135,000	
		005	Aguinaldos y Bonos	27,000	30,500	30,500	34,500	
	02		Personal a Contrata	201,495	182,500	182,500	113,500	
		001	Sueldos y Sobresueldos	141,895	129,000	121,500	65,000	
		002	Aportes del Empleador	9,000	-	7,500	6,000	
		003	Asignaciones por Desempeño	9,800	8,500	8,500	7,000	
		004	Remuneraciones Variables	31,000	34,000	34,000	27,000	
		005	Aguinaldos y Bonos	9,800	11,000	11,000	8,500	
	03		Otras Remuneraciones	98,500	84,500	84,500	87,000	
		001	Honorarios Suma Alzada-Pers. Nat.	50,000	50,000	50,000	50,000	
		004	Remun.Reguladas Código del Trabajo	33,500	24,500	24,500	25,000	
		005	Suplencias y Reemplazos	15,000	10,000	10,000	12,000	
	04		Otros Gastos en Personal	1,100,300	1,067,150	1,115,836	1,085,500	
		003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	45,000	55,000	55,000	60,000	
		004	Prestaciones Servicios Comunitarios	1,055,300	1,012,150	1,060,836	1,025,500	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,555,384	6,626,000	7,361,297	8,439,900	
	01		Alimentos y Bebidas	93,184	87,500	110,500	89,500	17
		001	Para Personas	92,684	87,000	110,000	89,000	
		002	Para Animales	500	500	500	500	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	78,000	80,400	95,400	79,400	18
		001	Textiles y Acabados Textiles	5,000	3,000	3,000	4,400	
		002	Vestuario, Acc. y Prendas Diversas	62,500	66,500	81,500	65,000	
		003	Calzado	10,500	10,900	10,900	10,000	
	03		Combustibles y Lubricantes	236,750	244,600	244,600	305,000	19
		001	Para Vehiculos	236,250	217,500	217,500	280,000	
		002	Para Maquinarias, Equipos de Produc.	500	27,100	27,100	25,000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	235,100	278,800	283,800	228,000	20
		001	Materiales de Oficina	83,350	81,200	81,200	84,500	
		002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza	12,250	21,000	21,000	10,000	
		003	Productos Químicos	8,500	7,100	7,100	7,500	
		004	Productos Farmacéuticos	500	2,000	2,000	1,000	
		005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	1,000	1,000	1,000	1,000	
		006	Fertilizantes, Insecticidas	3,500	13,000	13,000	5,000	
		007	Materiales y Utiles de Aseo	2,600	3,000	3,000	3,000	
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2,500	2,500	7,500	5,000	
		009	Insumos,Reptos. y Acc.Computacionale	26,200	27,000	27,000	25,000	
		010	Mat.para Mant. y Rep.de Inmuebles	53,800	50,500	50,500	45,000	
		011	Repuestos Accesorios para Maquinarias	5,000	5,000	5,000	5,000	
		012	Otros Mat. Repuestos y Utiles Diversos	19,400	53,000	53,000	25,000	
		013	Equipos Menores	2,000	1,500	1,500	1,500	
		014	Productos Elab. Cuero;Caucho, Plastico	5,000	1,500	1,500	3,000	
		016	Materias Primas, Semillas	2,000	1,500	1,500	1,000	
		999	Otros	7,500	8,000	8,000	5,500	
	05		Servicios Basicos	1,402,250	1,586,000	1,589,000	1,906,500	21
		001	Electricidad	1,095,000	1,246,000	1,246,000	1,479,500	
		002	Agua	97,000	103,500	106,500	136,000	
		003	Gas	5,000	2,500	2,500	3,000	
		004	Correo	38,250	38,500	38,500	38,500	
		005	Telefonía Fija	110,500	132,500	132,500	142,500	
		006	Telefonía Celular	42,000	45,000	45,000	70,000	
		007	Acceso a Internet	6,000	12,000	12,000	30,000	
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	7,500	5,000	5,000	6,000	
		999	Otros	1,000	1,000	1,000	1,000	

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	2010	2011	2011	2012	FUND.
	06		Mantenimiento y Reparaciones	44,250	67,000	75,097	45,500	22
		001	Mant.y Reparación de Edificaciones	20,000	20,000	20,000	25,000	
		002	Mant. y Reparación de Vehículos	11,250	12,500	17,000	12,000	
		003	Mant. y Reparación Mobiliarios y Otros	5,000	3,000	3,000	3,000	
		004	Mant. y Rep.de Máq.y Equipos de Oficir	5,000	8,000	11,597	2,500	
		006	Mant. y Rep.de Otras Maq. y Equipos	1,000	18,500	18,500	1,000	
		007	Mant. y Rep.de Equipos Informaticos	1,000	4,000	4,000	1,000	
		999	Otros	1,000	1,000	1,000	1,000	
	07		Publicidad y Difusión	393,200	302,000	352,000	721,000	23
		001	Servicios de Publicidad	259,800	150,000	240,000	530,000	
		002	Servicios de Impresión	133,400	152,000	112,000	191,000	
	08		Servicios Generales	2,999,250	2,868,700	3,418,900	3,931,500	24
		001	Servicios de Aseo	1,428,500	1,284,000	1,743,200	1,897,000	
		002	Servicios de Vigilancia	346,400	280,200	335,200	315,000	
		003	Servicios de Mantenición de Jardines	388,500	450,000	450,000	605,000	
		004	Convenios Mant.de Alumbrado Púb.	20,000	135,000	135,000	135,000	
		005	Convenio Mantenición de Semáforos	25,000	25,000	25,000	50,000	
		006	Convenio Mant.de Señal. de Tránsito	168,300	120,000	150,000	395,000	
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	75,000	90,000	90,000	90,000	
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1,000	500	500	500	
		009	Servicios de Pago y Cobranza	40,000	70,000	70,000	75,000	
		010	Suscripciones	5,000	2,000	2,000	3,000	
		011	Servicios Prod. y Desarrollo Eventos	283,650	300,000	315,000	286,000	
		999	Otros	217,900	112,000	103,000	80,000	
	09		Arriendos	551,374	669,500	750,500	671,500	25
		001	Arriendo Terrenos	12,000	15,000	15,000	20,000	
		002	Arriendo de Edificios	43,600	40,000	40,000	76,000	
		003	Arriendo de Vehículos	279,550	350,000	401,000	350,000	
		004	Arriendo de Mobiliario	10,000	11,000	11,000	10,000	
		005	Arriendo de Máquinasy Equipos	74,350	100,000	100,000	117,000	
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	15,000	15,000	20,000	15,000	
		999	Otros	116,874	138,500	163,500	83,500	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	12,000	12,500	12,500	15,000	26
		002	Primas y Gastos de Seguros	12,000	12,500	12,500	15,000	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	461,600	380,000	380,000	400,000	27
		001	Estudios e Investigaciones	82,600	50,000	95,000	60,000	
		002	Cursos de Capacitación	22,000	20,000	20,000	20,000	
		003	Servicios Informáticos	201,000	210,000	210,000	270,000	
		999	Otros	156,000	100,000	55,000	50,000	
	12		Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consum	48,426	49,000	49,000	47,000	28
		002	Gastos Menores	32,400	18,000	18,000	29,000	
		003	Gastos de Repr., Protocolo y Ceremonia	11,000	11,000	11,000	11,000	
		004	Intereses, Multas y Recargos					
		005	Derechos y Tasas	1,000	2,000	2,000	2,000	
		999	Otros	4,026	18,000	18,000	5,000	
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	40,000	-	21,200	-	
	03		Prestaciones Sociales	40,000	-	21,200	-	
		004	Otras Indemnizaciones	40,000	-	21,200	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,226,376	3,380,850	3,468,850	3,553,100	
	01		Al Sector Privado	2,451,860	1,809,500	1,862,500	1,837,000	29
		001	Fondos de Emergencias	252,800	32,500	32,500	25,000	
		002	Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	555,000	450,000	450,000	400,000	
		003	Salud-Pers.Juridicas, Art.13 D.F.L.1-	1,262,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	
		004	Organizaciones Comunitarias	55,000	36,500	36,500	60,000	
		005	Otras Personas Juridicas Privadas	7,000	7,000	12,000	13,000	
		006	Voluntariado	186,910	150,000	150,000	180,000	
		007	Asistencia Social a Pers. Naturales	46,500	48,500	63,500	66,500	
		008	Premios y Otros	86,650	85,000	118,000	92,500	
		009	Otras Transferencias Sector Privado					
	03		A Otras Entidades Públicas	2,774,516	1,571,350	1,606,350	1,716,100	30
		002	A los Servicios de Salud	3,000	3,600	3,600	3,600	
		080	A las Asociaciones	11,000	19,000	19,000	20,000	
		091	Al F. C. M. de Permisos de Circulacion	2,680,516	1,468,750	1,468,750	1,562,500	
		092	Al F. C. M.-Multas	30,000	35,000	70,000	70,000	
		099	A Otras Entidades Públicas					
		100	A Otros Municipios	50,000	45,000	45,000	60,000	

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	Ptto. 2010	INICIAL 2011	VIGENTE 2011	PROYECTO 2012	FUND.
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	32,000				
	01		Devoluciones	25,000	27,500	44,500	34,000	31
	02		Comp. Daños a 3eros. O Propiedad	2,000	1,500	1,500	20,000	
	04		Aplicación Fondos de Terceros	5,000	6,000	8,000	1,000	
		001	Arancel Reg.Multas Trans. No Pag.	5,000	6,000	8,000	13,000	
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros				5,000	
							8,000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN	253,150	145,000	386,953	85,000	
	01		Terrenos	220,000	95,000	322,953	30,000	32
	04		Mobiliario y Otros	7,150	10,000	12,000	15,000	33
	05		Maquinas y Equipos	6,000	10,000	10,000	10,000	34
		001	Maquinas y Equipos de Oficina	3,500	5,000	5,000	5,000	
		999	Otras	2,500	5,000	5,000	5,000	
	06		Equipos Informáticos	10,000	20,000	20,000	20,000	35
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	10,000	15,000	15,000	15,000	
		002	Equipos de Comun. Redes Informáticas	-	5,000	5,000	5,000	
	07		Programas informáticos	10,000	10,000	22,000	10,000	36
		001	Programas Computacionales	5,000	5,000	17,000	5,000	
		002	Sistemas de Información	5,000	5,000	5,000	5,000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1,738,405	360,000	1,428,228	177,000	
	01		Estudios Básicos	109,100	100,000	108,000	52,000	37
		002	Consultorías	109,100	100,000	108,000	52,000	
	02		Proyectos	1,629,305	260,000	1,320,228	125,000	38
		004	Obras Civiles	1,608,704	225,000	1,285,228	100,000	
		005	Equipamiento	20,601	35,000	35,000	25,000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524,712	60,000	111,500	50,000	
	01		Al Sector Privado	524,712	60,000	111,500	50,000	39
34			SERVICIO DE LA DEUDA	176,097	305,000	137,900	250,000	
	07		Deuda Flotante	176,097	305,000	137,900	250,000	40

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2012

NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

FUNDAMENTO N° 1

PATENTES MUNICIPALES

El Rol de Patentes Municipales al mes de agosto del presente año cuenta con un devengado de M\$ 2.653.890.- y una recaudación estimada total para el presente ejercicio de M\$ 2.850.000.- Para el ejercicio presupuestario 2012 se estima una recaudación de M\$ 3.045.000.-. Esta partida comprende las patentes definitivas como también las provisórias.

FUNDAMENTO N°2

DERECHOS DE ASEO

Para estimar los ingresos por concepto de derechos de aseo se consideró el valor de las recaudaciones de años anteriores, por la dificultad que presenta para hacer efectivo su cobro. Dado lo anterior la estimación de ingresos para el año 2012 es la siguiente,

Recaudación estimada por patentes municipales enroladas	M\$ 120.000 -
Más derechos de aseo domiciliario	M\$ 60.000 -
<u>Recaudación estimada por de bienes raíces</u>	<u>M\$ 520.000.-</u>
TOTAL INGRESOS 2012	M\$ 700.000.-

FUNDAMENTO N° 3

OTROS DERECHOS

Los Otros Derechos se estiman de acuerdo a los antecedentes históricos y de la recaudación observada para el presente año, El monto de los ingresos esperados para el año 2012 asciende a M\$ 942.000.-, desglosados en los siguientes rubros de ingresos:

Derechos por Propaganda	M\$ 100.000.-
Derechos de Construcción	M\$ 650.000.-
Transferencia de Vehículos	M\$ 100.000.-
<u>Otros Derechos</u>	<u>M\$ 120.000.-</u>
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2012	M\$ 970.000.-

FUNDAMENTO N° 4

DERECHOS DE EXPLOTACION

Esta partida comprende los ingresos a percibir por concepto de Concesiones otorgadas por el municipio a particulares, sobre bienes nacionales de uso publico, para el ejercicio presupuestario 2012 se estima un monto de M\$ 35.000.

FUNDAMENTO N° 5

PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año un devengado de M\$1.895.000.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio de M\$2.500.000.-, dado el comportamiento histórico y las características propias de esta contribución, para el ejercicio 2012, se estima un presupuesto inicial de M\$ 2.400.000.-.

FUNDAMENTO N° 6

LICENCIAS DE CONDUCIR

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año un devengado de M\$ 90.089.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio presupuestario de M\$90.000.-, dado el comportamiento histórico se estima, para el ejercicio 2012 un monto de M\$ 100.000.

FUNDAMENTO N° 7

PARTICIPACION EN EL IMPUESTO TERRITORIAL

Según la información del Rol de contribuciones de bienes raíces, emitido por el Servicio de Impuestos Internos para el presente año, el monto a recaudar de beneficio municipal asciende a M\$ 3.350.000.-, incluyendo reajuste, suplementarios y morosidad. Sobre la base de esta información, considerando la actualización por efectos de reajustabilidad y crecimiento del rol de avalúo de propiedades afectas al pago de Impuesto Territorial, los ingresos para el año 2012, se estima en M\$ 3.700.000.-

FUNDAMENTO N°8

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el ejercicio 2012 se estima una recaudación de M\$ 130.000.- por concepto de Aportes del Sector Privado, para la ejecución de diferentes actividades municipales.-

FUNDAMENTO N°9

RENTAS DE LA PROPIEDAD

Para el ejercicio 2012 se estima una recaudación de M\$ 110.000.- por concepto a arriendo de bienes inmuebles municipales.

FUNDAMENTO N°10

RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS

Se estima una recaudación para el ejercicio presupuestario 2012 de M\$ 25.000., por concepto de recuperación de licencias medicas de los funcionarios municipales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

FUNDAMENTO N°11

MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Se proyectan ingresos del orden de los M\$ 547.000.- por concepto de multas aplicadas por el Juzgado, multas aplicadas por el Departamento de Patentes Municipales de acuerdo a la Ley de Rentas, intereses por mora (1,5% mensual) a aquellos contribuyentes que no cancelan oportunamente las contribuciones, derechos e impuestos municipales y multas a contratistas por incumplimiento de contratos.

FUNDAMENTO N°12

PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL

De acuerdo a los antecedentes de remesas recibidas de la Tesorería por concepto de aportes de Fondo Común Municipal durante los años anteriores y en el transcurso del presente año, se estima que para el año 2012 se recibirán aportes por un monto de M\$ 2.050.000.-

FUNDAMENTO N°13

INGRESOS POR PERCIBIR

Corresponde a la estimación de recursos que se percibirán durante el ejercicio presupuestario del año, pero cuyo registro o devengamiento se efectuó en períodos anteriores. El monto a percibir se estima en M\$ 410.000.- produciéndose su mayor ingreso por concepto de Permisos de Circulación y Patentes Municipales.

FUNDAMENTO N°14**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Corresponde a aportes por la explotación de patentes mineras de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.143, para el ejercicio presupuestario 2012 se estima un monto de M\$ 85.000.-

FUNDAMENTO N°15**SALDO INICIAL DE CAJA**

Corresponde a la estimación de recursos municipales propios, que al 1ro. De enero de 2012 se encuentren en cuenta corriente bancaria, destinados a financiar los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011. También se consideran recursos de libre disponibilidad que pueden financiar necesidades inmediatas, permitiendo el desarrollo continuo y normal de las operaciones del municipio El monto estimado asciende a M\$ 350.000.-

FUNDAMENTOS ESTIMACION DE GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2012

FUNDAMENTO N°16

GASTOS EN PERSONAL

El monto estimado de M\$ 2.161.000.-, para gastos en personal durante el año 2012 permitirá cubrir la dotación de personal de la municipalidad tanto personal de planta como contrata y las remuneraciones variables, tales como trabajo extraordinario, honorarios a suma alzada, incentivos por mejoramiento de gestión municipal, aguinaldos y bonos.

Además se provisionan fondos en la cuenta otros gastos en personal, para cubrir los gastos en personal, necesarios para el desarrollo de actividades municipales y Programas Sociales, Deportivos y Culturales.

FUNDAMENTO N°17

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se provisiona un monto de M\$ 89.500, para el año 2012 a fin de disponer de fondos para gastos por conceptos de alimentación de actividades municipales, de capacitación de personal y desarrollo de programas sociales, deportivos y culturales.

FUNDAMENTO N°18

TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO

Para el año 2012 se proyecta un monto de M\$ 79.400.- como una provisión de recursos para la adquisición de uniformes para el personal municipal, consistentes en vestuario y calzado, Además se considera ropa de trabajo para personal municipal y de programas sociales, deportivos y culturales

FUNDAMENTO N°19

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para cubrir el gasto de la flota de vehículos municipales se estima, para el ejercicio presupuestario, 2012 un monto de M\$ 305.000.- de acuerdo al consumo histórico, dado el comportamiento que ha tenido durante el presente año el costo del combustible esta partida se deberá ajustar durante el desarrollo del próximo ejercicio presupuestario.. Desglosados en las siguientes asignaciones.

Para Vehículos	M\$ 280.000.-
Para Maquinaria y Equipos	M\$ 25.000.-

FUNDAMENTO N° 20

MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE

Para el ejercicio presupuestario 2012, se contempla un Monto de M\$ 228.000.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Materiales de oficina	M\$ 84.500.-
Textos y Otros Materiales de enseñanza	M\$ 10.000.-
Productos Químicos	M\$ 7.500.-
Productos Farmacéuticos	M\$ 1.000.-
Materiales y Útiles Quirúrgicos	M\$ 1.000.-
Fertilizantes, Insecticidas	M\$ 5.000.-
Materiales y Útiles de Aseo	M\$ 3.000.-
Menaje para Casino y Otros	M\$ 5.000.-

Mat. para Manutención y Reparación de Inmuebles	M\$	45.000.-
Repuestos y Accesorios Rep. Y Mant. Vehículos	M\$	5.000.-
Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	M\$	25.000.-
Equipos Menores	M\$	1.500.-
Productos Elab. Cuero, Caucho, Plástico	M\$	3.000.-
Materias Primas, Semillas	M\$	1.000.-
Otros	M\$	5.500.-

FUNDAMENTO N° 21

SERVICIOS BASICOS

Para el ejercicio presupuestario 2012, se contempla un Monto de M\$ 1.906.500.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y Consumos Básicos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

ELECTRICIDAD

Dependencias Municipales	M\$	50.500.-
Consumo Alumbrado Publico	M\$	1.429.000.-

AGUA

Dependencias Municipales	M\$	36.000.-
Consumo Agua en Grifos y Plazas	M\$	100.000.-

GAS	M\$	3.000.-
-----	-----	---------

CORREO	M\$	38.500.-
--------	-----	----------

TELEFONIA FIJA	M\$	142.500.-
----------------	-----	-----------

TELEFONIA CELULAR	M\$	70.000.-
-------------------	-----	----------

ACCESO INTERNET	M\$	30.000.-
-----------------	-----	----------

ENLACES TELECOMUNICACIONES	M\$	6.000.-
----------------------------	-----	---------

OTROS	\$	1.000.-
-------	----	---------

FUNDAMENTO N° 22

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Para el ejercicio presupuestario 2012, se contempla un Monto de M\$ 45.500.- a objeto de cubrir gastos derivados de la manutención y reparación de inmuebles, Vehículos, Maquinarias y Equipos destinados al uso, para funcionamiento del Municipio, desglosados en las siguientes asignaciones.

Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	M\$	25.000.-
---	-----	----------

Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	M\$	12.000.-
---	-----	----------

Mant. Y Reparaciones Mobiliario y Otros	M\$	3.000.-
---	-----	---------

Mant. Y Reparaciones Maquinas y Equipos Of.	M\$	2.500.-
---	-----	---------

Mant. Y Reparaciones de Otras Maq. Y Equipos	M\$	1.000.-
--	-----	---------

Mant. Y Reparaciones de Equipos Informáticos	M\$	1.000.-
--	-----	---------

FUNDAMENTO N°23**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**

Para el ejercicio presupuestario 2012 se contempla un Monto de M\$ 721.000.-, a objeto de cubrir gastos derivados de difusión necesaria para la gestión propia del municipio, tales como publicaciones de ordenanzas, avisos a la comunidad sobre atención de contribuyentes de permisos de circulación, patentes municipales, programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Publicidad y difusión	M\$	530.000.-
Servicios de Impresión	M\$	191.000.-

FUNDAMENTO N°24**SERVICIOS GENERALES**

Se proyecta para el año 2012, un gasto del orden de M\$ 4.061.500.-, por concepto de Servicios Generales destinados a cubrir gastos derivados del cumplimiento de contratos vigentes, desglosados en las siguientes asignaciones.

SERVICIO DE ASEO	M\$	1.897.000.-
SERVICIO VIGILANCIA	M\$	315.000.-
SERVICIO MANTENCION JARDINES	M\$	605.000
MANT. ALUMBRADO PUBLICO	M\$	135.000.-
MANTENCION SEMAFOROS	M\$	50.000.-
MANTENCION SEÑALES TRANSITO	M\$	395.000.-
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	90.000.-
PRODUC. Y DESARROLLO EVENTOS	M\$	286.000.-
SALAS CUNA Y JARD. INFANTILES	M\$	500.-
SERVICIOS PAGO Y COBRANZAS	M\$	75.000.-
SUSCRIPCIONES	M\$	3.000
OTROS	M\$	80.000.-

FUNDAMENTO N°25**ARRIENDOS**

Se provisiona para el año 2012 un monto de M\$ 671.500.- para financiar el pago por Arriendos destinados al funcionamiento municipal, para el desarrollo de la gestión propia del municipio y de la ejecución de los diferentes Programas Sociales, desagregados en las siguientes asignaciones.

Arriendo Terrenos	M\$	20.000.-
Arriendo de Edificios	M\$	76.000
Arriendo de Vehículos	M\$	350.000.-
Arriendo de Mobiliario y Otros	M\$	10.000.-
Arriendo de Maquinas y Equipos	M\$	117.000.-
Arriendo de Equipos Informáticos	M\$	15.000.-
Otros	M\$	83.500.-

FUNDAMENTO N° 26**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**

Se provisiona para el año 2012 un monto de M\$ 15.000.- para financiar el pago de seguros contratados para los bienes muebles e inmuebles municipales.

FUNDAMENTO N° 27**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

Se provisiona un monto del orden de los M\$ 400.000. - para financiar principalmente la contratación de estudios e investigaciones, análisis de asuntos técnicos, asesorías y Capacitación del Personal en materias municipales según requerimientos que surjan en el año 2012 desglosados en las siguientes asignaciones.

Estudios e Investigaciones	M\$	60.000.-
Cursos de Capacitación	M\$	20.000.-
Servicios Informáticos	M\$	270.000.-
Otros	M\$	50.000.-

FUNDAMENTO N° 28**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Se provisiona un monto de M\$ 47.000.- para el ejercicio 2012 destinados a financiar principalmente los giros globales que se ponen a disposición de funcionarios municipales, para la adquisición de insumos y materiales por un monto inferior a 2 UTM y que son requeridos para el cumplimiento de las funciones municipales y desarrollo de programas sociales.

Gastos Menores	M\$	29.000.-
Gastos Representación y Protocolo	M\$	11.000.-
Derechos y Tasas	M\$	2.000.-
Otros	M\$	5.000.-

FUNDAMENTO N° 29**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**

Se estima para el ejercicio 2012 en el ítem Transferencias Corrientes al Sector Privado un monto de M\$ 1.837.000.-desglosado en las siguientes asignaciones

Fondos de Emergencia	M\$	25.000.-
Educación	M\$	400.000.-
Salud	M\$	1.000.000.-
Voluntariado	M\$	180.000.-
Asistencia Social a Personas Naturales	M\$	66.500.-
Premios y Otros	M\$	92.500.-
Otras Persona Jurídicas Privadas	M\$	13.000.-
Organizaciones Comunitarias	M\$	60.000.-

FUNDAMENTO N° 30**TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Se provisiona un monto de M\$1.716.100.- en el ítem A Otras Entidades Publicas, a objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, desglosado en las siguientes Asignaciones.

Al Servicio de Salud	M\$	3.600.-
A las Asociaciones	M\$	20.000.-
Al Fondo Común Municipal P. Circulación	M\$	1.562.500.-
A Municipios Beneficiarios de Multas de Transito	M\$	70.000.-
A Otros Municipios	M\$	60.000.-

FUNDAMENTO N° 31**OTROS GASTOS CORRIENTESDEVOLUCIONES**

En esta cuenta se provisiona un monto de M\$ 34.000. - con el fin de satisfacer principalmente las demandas de devoluciones en general, tales como; de gravámenes y contribuciones u otros ingresos pagados en exceso, de retenciones, de descuentos indebidos y otros análogos

FUNDAMENTO N°32**TERRENO**

Se provisiona un monto de M\$ 30.000.-para dar cumplimiento a obligaciones pendientes de pago por la adquisicion de terrenos, destinados para el desarrollo de actividades municipales.

FUNDAMENTO N° 33**MOBILIARIO Y OTROS**

Se provisiona un monto de M\$ 15.000. - destinados a financiar la provisión de máquinas y equipos, muebles y enseres, mobiliario necesario, para el buen funcionamiento del Municipio.

FUNDAMENTO N° 34**MAQUINAS Y EQUIPOS.**

Para el ejercicio presupuestario 2012 se provisiona un monto de M\$ 10.000.-, a objeto de cubrir gastos por la adquisición de maquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento de las oficinas municipales.

FUNDAMENTO N°35**EQUIPOS INFORMATICOS**

Se considera un monto de M\$ 20.000.- destinado a la adquisición de Equipos y Redes Computacionales a objeto de optimizar la gestion administrativa de las unidades municipales.

FUNDAMENTO N° 36**PROGRAMAS INFORMATICOS**

Para el ejercicio 2012 se provisiona un monto de M\$ 10.000.-, en el ítem Programas informáticos, destinado a la adquisición de Programas y Sistemas computacionales, para uso municipal

FUNDAMENTO N°37**ESTUDIOS BASICOS**

FUNDAMENTO N°38**PROYECTOS**

Para el ejercicio presupuestario 2012 se provisiona un monto inicial de M\$ 125.000.- destinados a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión en la Comuna, de acuerdo al siguiente desglose.

Obras Civiles	M\$	100.000.-
Equipamiento	M\$	25.000.-

FUNDAMENTO N°39**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Para el ejercicio presupuestario 2012 se provisiona un monto inicial de M\$ 50.000.- destinados a ejecución de programas a desarrollar por el municipio

FUNDAMENTO N°40**DEUDA FLOTANTE**

Para el ejercicio presupuestario 2012 se provisiona un monto de M\$ 250.000.- destinados a cubrir gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2010, por los siguientes conceptos:

De Gastos en Personal	M\$	25.000.-
De Bienes y Servicios de Consumo	M\$	80.000.-
De Transferencias	M\$	75.000.-
De Estudios Básicos	M\$	20.000.-
De Proyectos	M\$	50.000.-

ANEXO N° 1

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

DETALLE VOLUNTARIADO PRESUPUESTO AÑO 2012

CUENTAS		PRESUPUESTO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL
		2012
215-24-01-006-001-000	CUERPO BOMBEROS COLINA PRIMERA CIA.	10,000,000
215-24-01-006-002-000	CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA	20,000,000
215-24-01-006-003-000	CRUZ ROJA ESMERALDA	500,000
215-24-01-006-004-000	DEFENSA CIVIL	500,000
215-24-01-006-005-000	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	2,000,000
215-24-01-006-006-000	HOGAR SIERVAS SAN JOSE	6,500,000
215-24-01-006-007-000	SERVICIO BIENESTAR COLEGIO PROFESORES	1,000,000
215-24-01-006-008-000	CORPORACION AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM)	800,000
215-24-01-006-009-000	UNION COMUNAL DE MUJERES	250,000
215-24-01-006-010-000	FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ	1,000,000
215-24-01-006-011-000	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER (CONAC)	1,000,000
215-24-01-006-012-000	FUNDACION LAS ROSAS	1,000,000
215-24-01-006-013-000	PARENTESIS	6,000,000
215-24-01-006-014-000	ASOC. HUASOS SANTIAGO NORTE	60,000,000
215-24-01-006-015-000	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	500,000
215-24-01-006-016-000	UNION COMUNAL DE AGUA POTABLE RURAL DE COLINA	500,000
215-24-01-006-017-000	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION	50,000,000
215-24-01-006-018-000	CLUB DE HUASOS SANTA FILOMENA	10,000,000
215-24-01-006-019-000	OTRAS	8,450,000
TOTAL		180,000,000

